

Evaluación específica de desempeño del Fondo para el Fortalecimiento Financiero 2018.



SPF

BAJACALIFORNIA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1. Nombre completo de la evaluación: Evaluación específica de desempeño del Fondo para el Fortalecimiento Financiero 2018.	
1.2. Fecha de inicio de la evaluación (10/05/2019)	
1.3. Fecha de término de la evaluación (30/07/2019)	
1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: Nombre: Artemisa Mejía Bojórquez Unidad Administrativa: Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Planeación y Finanzas.	
1.5. Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño de los recursos del Fondo para el Fortalecimiento Financiero, transferidos al Gobierno del Estado de Baja California, contenidos en el Programa Anual de Evaluación 2019, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, con base en la información institucional, programática y presupuestal entregada por las unidades responsables del Fondo, a través de la metodología de evaluación específica de desempeño, para contribuir a la toma de decisiones.	
1.6. Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Reportar los resultados y productos del Ejercicio Fiscal que se está evaluando, mediante el análisis de gabinete a través de las normas, información institucional, los indicadores, información programática y presupuestal. 2. Identificar la alineación de los propósitos del programa con el problema que pretende resolver. 3. Analizar la cobertura del programa presupuestario federal, su población objetivo y atendida, distribución por municipio, condición social, etc., según corresponda. 4. Identificar los principales resultados del ejercicio presupuestal, el comportamiento del presupuesto asignado, modificado y ejercido, analizando los aspectos más relevantes del ejercicio del gasto. 5. Analizar la Matriz de Indicadores de Resultados, así como los indicadores, sus resultados en el ejercicio fiscal que se está evaluando, y el avance en relación con las metas establecidas. 6. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora que han sido atendidos derivados de evaluaciones externas del ejercicio inmediato anterior, exponiendo los avances más importantes al respecto en caso de que el programa o recurso haya sido evaluado anteriormente. 7. Identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del desempeño del programa presupuestario federal analizado. 8. Identificar las principales recomendaciones para mejorar el desempeño del programa presupuestario federal evaluado, atendiendo a su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendidas en el corto plazo. 	
1.7. Metodología utilizado de la evaluación: Instrumentos de recolección de información: Cuestionarios ___ Entrevistas ___ Formatos <u>X</u> Otros <u>X</u> Especifique: _____	

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Análisis de información de Gabinete con base en datos proporcionados por las Unidades Ejecutoras Responsables de operar el Fondo para el Fortalecimiento Financiero en Baja California, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para completar dicho estudio.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Baja California presenta un escenario financiero cada vez más complicado, se esperaría que los recursos adicionales contribuyeran en buena medida a contrarrestar esta situación; sin embargo, hasta el momento, los recursos adicionales a los que se ha accedido no han mostrado efectividad, toda vez que han sido destinados a solucionar problemáticas inmediatas, temporales y de corto plazo.
- El 81% del total del recurso del Fondo se destinó a gasto corriente, coadyuvando a enfrentar la adversa situación financiera por la que atraviesa Gobierno del Estado, principalmente en los rubros de Salud y Educación.
- Para el ejercicio fiscal 2019, el Fondo para el Fortalecimiento Financiero desaparece.
- Durante la presente Administración Estatal 2014-2019, se ha logrado acceder a 5 mil 361 millones de pesos de apoyos federales extraordinarios, casi el doble de los que se logró acceder en la anterior administración 2008-2013 con 2 mil 803 millones de pesos.
- Los recursos del Fondo para el Fortalecimiento Financiero en su vertiente de infraestructura se gestionan para solventar necesidades apremiantes previamente identificadas, por lo que, se esperaría que fueran de inmediata ejecución, además de que las mayoría de las obras corresponden a infraestructura social, la cuales se caracterizan por ser de rápida ejecución, sin embargo, al 31 de diciembre de 2018, se registraba un avance físico del 61%.
- Debido a que las obras no provienen de un proceso de planeación, ni se sustentan en una Matriz de Indicadores de Resultados, no es posible identificar la contribución que tiene cada obra específica de inversión pública a objetivos amplios de desarrollo, ni cómo se va transitando hacia los niveles de cobertura y bienestar deseados, tampoco se puede sustentar los rubros de inversión a los que se debe asignar mayor cantidad de recursos.

2.2. Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.

Fortalezas:

- El fondo se constituye como una importante fuente de recursos para proyectos de infraestructura social, mejorando el desarrollo de las comunidades y la imagen urbana, coadyuvando a elevar los niveles de bienestar social.
- El Fondo debe reportarse a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos al Estado, coadyuvando a la transparencia y rendición de cuentas.
- A partir del 2017, en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado, la Secretaría de Planeación y Finanzas implementó indicadores que permiten medir el grado de avance que presentan los recursos federales transferidos al Estado.
- Durante el ejercicio 2016, la Dirección de Planeación y Evaluación adscrita a la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado, implementó el Sistema de Seguimiento a Recomendaciones de Evaluaciones, a través del cual, se informa a los responsables del

fondo de las recomendaciones emitidas, los propios ejecutores establecerán los productos o mejoras a realizar y las fechas en las que éstas deberán realizarse y se le dará seguimiento a dichos compromisos; este sistema contrarresta la mínima implementación de mejoras que se venía presentando con anterioridad.

Oportunidades:

- Debido a que no existen lineamientos de operación, el destino del Fondo es amplio, por lo que, puede gestionarse para lograr objetivos, metas y productos apremiantes.
- El Fondo se constituye como una importante fuente de recursos que coadyuva para que Gobierno del Estado afronte escenarios financieros adversos, apalancando gastos (pasivos).
- Los recursos del Fondo pueden resolver problemáticas emergentes en infraestructura
- A partir del 2017, en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado, la Secretaría de Planeación y Finanzas implementó indicadores que permiten medir el grado de avance que presentan los recursos federales transferidos al Estado, sin embargo, no se registraron indicadores para este Fondo.
- Debido a que el Fondo puede destinarse para cualquier tipo de infraestructura, la totalidad de los habitantes del Estado de Baja California se constituyen como población potencial, es decir, son susceptibles de beneficiarse con los recursos del Fondo.
- Consolidar el sistema de seguimiento a recomendaciones de evaluaciones, toda vez que existe resistencia por parte de los responsables del fondo a establecer medidas para atender las recomendaciones emitidas.

Debilidades:

- Falta de comunicación entre el gestor de los recursos y la instancia ejecutora, lo que retrasa la ejecución de la obra, además de que en ocasiones el recurso gestionado no corresponde al alcance de la obra.
- No se evidencia que las obras que integran el Fondo sean producto de un ejercicio de planeación de la inversión pública que sustente el carácter prioritario de dichas obras, toda vez que responden a situaciones emergentes en infraestructura.
- La información registrada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos al Estado, no muestra calidad en los elementos programáticos necesarios para identificar el cumplimiento de las metas, lo que limita la transparencia y rendición de cuentas.
- El fondo no cuenta con reglas y/o lineamientos de operación, situación que limita la definición de objetivos.
- Las obras que integran el Fondo no siempre cuentan con todos los elementos técnicos necesarios para el inicio inmediato de su ejecución, ya que en ocasiones no se cuenta con los proyectos ejecutivos concluidos y/o actualizados, el derecho de vía liberado y otros estudios aplicables; situación que ocasiona retrasos en el inicio de la obra y pone en riesgo el concluir con la ejecución de la obra a más tardar en el mes de marzo del siguiente ejercicio fiscal, lo que implicaría un reintegro.
- Los recursos se gestionan con presupuestos que en algunos casos no cuentan con apego a la realidad, lo que ocasiona que el recurso asignado no sea el suficiente para concluir la obra.
- No existen indicadores Federales ni Estatales aplicables al Fondo.
- La información registrada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos al Estado, no muestra calidad en los elementos necesarios para identificar coberturas, lo que limita la transparencia y rendición de cuentas.

- El Sistema de Recursos Federales Transferidos al Estado, no establece la obligatoriedad de registrar la población potencial ni objetivo, solamente se registra la población beneficiada.
- No existe congruencia entre la proporción de los recursos autorizados por Municipio y los habitantes de cada Municipio.
- Las recomendaciones emitidas por los evaluadores y que se hacen del conocimiento a los responsables del Fondo a través del Sistema de Seguimiento a Recomendaciones de Evaluaciones, no en todos los casos son claras, relevantes, justificadas y factibles, situación que limita la eficacia del Sistema.

Amenazas:

- Se tiene la percepción de que algunos Fondos del Ramo 23 carecen de transparencia en su asignación; para el ejercicio fiscal 2019 desaparece el Fondo para el Fortalecimiento Financiero.
- El retraso en la celebración de los convenios, repercute en la tardía liberación de los recursos por parte de la Federación, lo que pone en riesgo la conclusión de los procesos de contratación, ya los recursos no contratados al último día de diciembre deberán reintegrarse.
- Existe el riesgo de que la Auditoría Superior de la Federación solicite el reintegro, en caso de que el periodo de ejecución de la obra exceda del primer trimestre del siguiente ejercicio fiscal.
- Existe el riesgo de que el Sistema de Seguimiento a Recomendaciones de Evaluaciones no logre cumplir su objetivo debido a la resistencia por parte de los responsables de los Fondos evaluados y caiga en desuso.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El 81% del total del recurso del Fondo se destinó a gasto corriente, coadyuvando a enfrentar la adversa situación financiera por la que atraviesa Gobierno del Estado, principalmente en los rubros de Salud y Educación.

El 97% de los recursos de la vertiente de infraestructura corresponden a Ejecutores Municipales.

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1 Que se cuente con un mecanismo de saneamiento financiero que le permita a Gobierno del Estado hacer frente a las cargas financieras que actualmente agobian a la Entidad como lo son el magisterio federalizado, el tema de salud y el fondo de pensiones, logrando que los recursos adicionales gestionados ante la Federación se constituyan como recursos efectivos para solucionar de fondo los problemas estructurales, incrementando las contribuciones.

2 Que se cuente con una estrategia financiera a corto plazo (anual) en donde se establezcan prioridades de gasto y uno de los componentes sean los recursos de gestión; determinando los conceptos y el momento óptimo para utilizar los recursos de este Fondo, en función de un flujo financiero identificando los conceptos que se deben cubrir con los ingresos garantizados.

3 Mejorar la comunicación entre los gestores del recurso (en ocasiones son líderes sociales, como ejemplo, en este Fondo hay obras para Antorcha Campesina) y las instancias ejecutoras, para que previo a la entrega de la propuesta de obras a la SHCP se valide conjuntamente la factibilidad técnica de la obra y el presupuesto a solicitar.



4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

- 4.1. Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Manuel Ignacio Ruiz Carrete.
 4.2. Cargo: Director Jurídico.
 4.3. Institución a la que pertenece: Universidad de Tijuana (CUT).
 4.4. Principales colaboradores: Mtra. Yeni Guadalupe Marmolejo Mariscal.
 4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación: juridico@udetijuana.edu.mx
 4.6. Teléfono (con clave lada): 01 664 687 9450

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA (S)

- 5.1. Nombre del (los) programa (s) evaluado (s): Fondo para el Fortalecimiento Financiero 2018.
 5.2. Siglas: FF.
 5.3. Ente público coordinador del (los) programa (s): Secretaría de Planeación y Finanzas.
 5.4. Poder público al que pertenece (n) el (los) programa (s):
 Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo
 5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece (n) el (los) programa (s):
 Federal Estatal Municipal
 5.6. Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y del (los) titular (es) a cargo del (los) programa (s):
 Secretaría de Planeación y Finanzas, Bladimiro Hernández Díaz.
 5.7. Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s):
 Secretaría de Planeación y Finanzas.
 5.8. Nombre del (los) titular (es) de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s), (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
 Bladimiro Hernández Díaz, bhernandezd@baja.gob.mx, 01 686 558 1000

6

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

- 6.1. Tipo de contratación:
 Adjudicación directa Invitación a tres Licitación pública Licitación pública nacional Licitación pública internacional Otra (señalar)
 6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Planeación y Finanzas.
 6.3. Costo total de la evaluación: \$5,300,000 como parte de un paquete de evaluaciones, la institución no traslada el IVA.
 6.4. Fuente de financiamiento: Recurso fiscal Recurso propio Créditos
 Especificar

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

- 7.1. Difusión en internet de la evaluación: www.monitorbc.gob.mx
 7.2. Difusión en internet del formato: www.monitorbc.gob.mx

